



Al contestar cite el No. 2020-01-562511

Tipo: Salida Fecha: 23/10/2020 07:30:16 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-011338

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-559369 de 22 de octubre de 2020, la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral, informa sobre la admisión de la acción de tutela 61082 presentada por Jairo Fernando Vargas Cruz contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, actuación en la cual se vinculó al Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá; a la Superintendencia de Sociedades; y a las partes e intervinientes en el proceso radicado 11001310503520170038603.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Jairo Fernando Vargas Cruz, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2020-01-559369 de 22 de octubre de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela

presentada por Jairo Fernando Vargas Cruz contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, actuación en la cual se vinculó al Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá; a la Superintendencia de Sociedades; y a las partes e intervinientes en el proceso radicado 11001310503520170038603, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-559369
A2849